



Sesión de Comités, miércoles 24 de enero de 2024
entre las 16:30 y las 16:43 horas.

Preside la sesión el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

Concurren los Honorables Senadores señor Chahuán, por el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes; señor Sanhueza, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señor De Urresti, por el Comité Partido Socialista; señora Carvajal y señor Quintana, por el Comité Partido Por la Democracia e Independientes; señora Provoste, por el Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano; señor Cruz-Coke, por el Comité Partido Evópoli e Independiente; señor Núñez, por el Comité Partido Comunista; señora Sepúlveda, por el Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente; señor Edwards, por el Comité Partido Republicano; señora Rincón, por el Comité Partido Demócratas Chile, y señor Latorre, por el Comité Partido Revolución Democrática.

Asimismo, asistieron el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Francisco Huenchumilla Jaramillo y los Honorables Senadores señoras Campillai y Órdenes y señor Soria.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados:

1.- Considerar en segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día de hoy, las siguientes iniciativas:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia a la señora María Jaraquemada Hederra y al señor Roberto Munita Morgan (Boletín N° S 2.519-05).



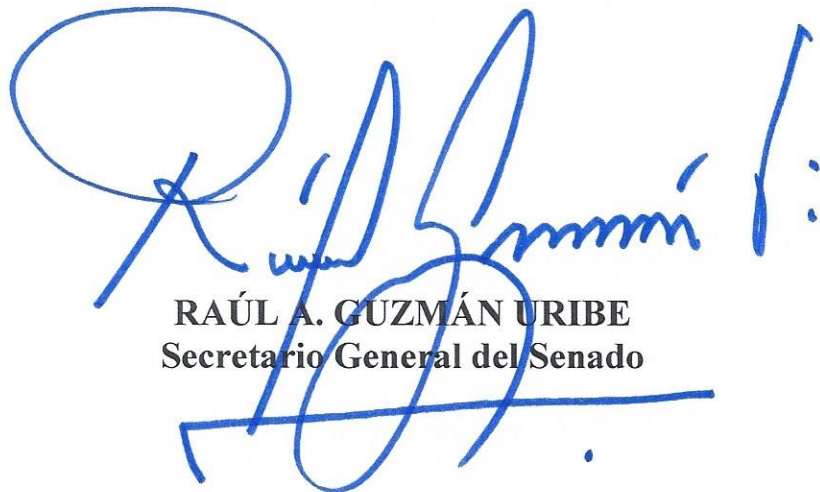
Asimismo acordaron, para tratar este asunto, recibir el informe de la Presidenta de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, otorgar el uso de la palabra al representante del Ejecutivo y, luego, someterlo inmediatamente a votación.

-Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (Boletín N° S 2.521-14).

Asimismo acordaron, para tratar este asunto, otorgar el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública y a dos Honorables Senadores o Senadoras, para luego, someterlo inmediatamente a votación.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (Boletín N° 15.896-11).

2.- Dejar sin efecto la Hora de Incidentes correspondiente a la sesión ordinaria de hoy, y contemplarla durante la sesión especial que se convocará para el día martes 30 de enero de 2024, de 12:00 a 13:00 horas.



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado